



DIRECCIÓN DISTRITAL 03
Cabecera de Demarcación en Azcapotzalco

Ciudad de México, 10 de agosto de 2020

Oficio IECM-DD3/245/2020

**CC. Autoridades representativas de los pueblos
y barrios originarios y comunidades indígenas
en la Demarcación Territorial Azcapotzalco**

En el marco del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-014/19, de 28 de febrero de 2019 (Protocolo); así como a la Adenda al Documento Rector para la Determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, aprobado por el máximo órgano de decisión de este Instituto Electoral el 19 de junio del año en curso, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-036/2020 (Adenda).

Al respecto, de conformidad con lo establecido en el Protocolo para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales, se le convoca a la **Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva**, que se llevará a cabo el próximo **21 de agosto de 2020, a las 16:00 horas, a través de la Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (WEBEX)**, en términos del proyecto de orden del día que se adjunta al presente.

Los documentos podrán consultarse y/o descargarse en la página de Internet del Instituto Electoral www.iecm.mx, específicamente en el **Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”**, no obstante lo anterior, el personal distrital que dará orientación y asesoría técnica sobre el particular será la Mtra. María Eugenia Flores Peña, Titular de Órgano Desconcentrado 5 y el suscrito, a través de los correos electrónicos mariaeugenia.flores@iecm.mx y antonio.venegas@iecm.mx.

El Pre-registro para participar en la Asamblea se podrá realizar a través de las siguientes vías

- a) Por la Actualización del Directorio de Personas Representantes, Autoridades Tradicionales y/o Población Indígenas, con el que se cuenta en la Dirección Distrital.
- b) A través del correo electrónico circunscripciones2020@iecm.mx, al cual las personas que quieran Pre-registrarse deberán ingresar al menos, su nombre completo, pueblo o barrio originario, o comunidad indígena al que pertenecen, el cargo que ocupan, así como su número telefónico de contacto.

- c) A través del Centro de Contacto Telefónico para Consulta Indígena sobre Circunscripciones (TELCIC) que estará activado a partir del 9 de julio de 2020. (5539520825, 5539529613 o 5539530985).

Las personas interesadas podrán conectarse a través de la aplicación “Cisco WEBEX” en un equipo de cómputo, de escritorio o portátil, descargando de forma gratuita la aplicación en un *smartphone*, o a través de una llamada de un teléfono fijo; para ello deberán consultar el procedimiento en la siguiente dirección electrónica: <https://youtu.be/06knhpZwLI>

Para quienes no cuenten con pre-registro, podrán seguir la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva a través de la plataforma **YouTube**.

Por último, se le solicita atentamente hacer extensiva la convocatoria e invitación al Simulacro a otras personas con las que tengan contacto o comunicación.

En espera de contar con su presencia, agradezco su atención.

Atentamente


Lic. Marco Antonio Vanegas López

Titular de Órgano Desconcentrado 03
Cabecera de Demarcación en Azcapotzalco



C.C.P. Lic. Rubén Geraldo Venegas.- Secretario Ejecutivo del IECM.- Presente.
Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega. Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística Presente.
Lic. Irving Ulises Blanco Cabrera.- Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados del IECM.- Presente.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva sobre la determinación de las Circunscripciones en la Demarcación Territorial Azcapotzalco en la Ciudad de México, para la Elección de Concejales en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021

**21 de agosto de 2020
16:00 horas**

A través de la Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (WEBEX)

Orden del Día

(Proyecto)

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Presentación del objetivo y ámbito territorial de la consulta dirigida a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México
3. Presentación del análisis de las observaciones formuladas por las instancias representativas, autoridades tradicionales de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.
4. Presentación, deliberación, discusión y/o análisis del Segundo Escenario de Circunscripciones.
5. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos.
6. Asuntos generales.

El Segundo Escenario de Circunscripciones podrá consultarse y/o descargarse en la Página de Internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México www.iecm.mx, en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019